



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

5870 BASES ESPECÍFICAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOS
(2) PLAZAS DE PROMOTOR/A DE IGUALDAD POR TURNO LIBRE

EDICTO

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA POR PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOS (2) PLAZAS DE PROMOTOR/A DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG POR TURNO LIBRE.

Por Decreto de Alcaldía nº 3796 de 27.07.2026 se resuelve la aprobación de la convocatoria y bases específicas reguladoras del procedimiento de selección para la cobertura por personal funcionario de carrera de dos (2) plazas de Promotor/a de igualdad del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y se dispone la publicación íntegra del texto de las referidas bases, que están a disposición de las personas interesadas en la página web del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en el siguiente enlace:

<https://raspeig.es/seccion/procesos-de-seleccion/>

Lo que se hace público indicando que el plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Fdo.: Olga Pino Díez. Secretaria General.

Fdo.: Óscar T. Lillo Tirado. Concejal delegado de Recursos Humanos.